

Actualidad

En caso de necesidad, se ampliaría la planta de la Procuraduría: Margarita Cabello

La planta del **Ministerio** Público actualmente es de 4.300 cargos, los cuales serían reorganizados para asumir los cerca de 70.000 procesos que asume la entidad.



La W | 03/06/2021 - (hace 5 horas)

Tras los cuestionamientos contra el proyecto de reforma de la Procuraduría General de la Nación, que ampliaría su nómina en al parecer 500 nuevos cargos, la procuradora general Margarita Cabello explicó a La W que la entidad primero “reorganizará internamente la planta de personal y después, **en casos de necesidad, se ampliaría la planta**”.

- En contexto: *Increíble que prioridad sea ampliar la burocracia en plena crisis: Gabriel Santos*

Así, agregó la procuradora Cabello que “todo el mundo quiere decir que el proyecto está encaminado a crear cargos”, precisando así que su preocupación es que están “**satanizando**” **el proyecto** que, según sostiene, está encaminado a acabar con la impunidad.

De este modo, Cabello precisó que la planta del **Ministerio** Público **actualmente es de 4.300 cargos**, los cuales serían reorganizados para asumir los cerca de 70.000 procesos que asume la entidad.

INVESTIGACIONES A CONGRESISTAS

Sobre las investigaciones a congresistas en el marco del paro Nacional, la procuradora aseguró que **no tuvieron incidencia política**, y que “no podía esconder una denuncia o los hechos hasta que el proyecto salga”.

REFICAR

En La W, la procuradora Cabello explicó que, cuando asumió su cargo la investigación por el caso **Reficar**, esta se encontraba cerrada.

- En contexto: *Procuraduría archiva proceso a exdirectivos de Ecopetrol por caso Reficar*

Cabe recordar que la Procuraduría fue objeto de duras críticas al señalar que la Junta Directiva de **Ecopetrol** “**partió del principio de buena fe** y confianza en la capacidad de la administración”.

Por ese motivo, se revisaron las pruebas y encontraron que no había información para seguir adelante, por lo que **no tuvo otra opción que aplicar el principio de buena fe** “en el marco de los hechos que originaron las investigaciones”.

A su vez, Cabello reconoció que también tenía la opción de declarar la prescripción.

